



COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

Legislatura N° 373
Sesión 111ª, ordinaria
Miércoles 12 de marzo de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia Suma para el despacho del proyecto que Modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella, con el objeto de aumentar el monto del avalúo fiscal que permite acceder a la regularización de bienes raíces urbanos, correspondiente al boletín N°16270-14(S). (2764-373).

2.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia Suma para el despacho del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país, correspondiente al boletín N°17251-14. (2764-373).

3.- Oficio del Delegado Presidencial Regional de Valparaíso, mediante el cual informa el estado del arte del bono de acogida y el Plan de Emergencia habitacional a las familias damnificadas por el mega incendio, documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [770/14/2025](#)

4.- Oficio del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso, mediante el cual informa la implementación de las medidas específicas en el marco del Plan de Reconstrucción tras el mega incendio de febrero de 2024 en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, Documento con detalle fue enviado a los correos de las y los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [721/14/2024](#)

5.- Oficio del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso, mediante el cual informa las medidas abordadas respecto al plan de reconstrucción del mega incendio ocurrido en febrero de 2024 en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, Documento con detalle fue enviado a los correos de las y los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [727/14/2024](#)

6.- Oficio del Subsecretario de Bienes Nacionales, por el cual remite informe del estado de regularizaciones de bienes raíces acogidos a la ley N°21.027 que Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, en especial aquellas ubicadas en las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena, en cumplimiento de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

7.- Oficio del Subsecretario de Bienes Nacionales, por el cual remite informe sobre las concesiones turísticas otorgadas en el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

8.- Oficio del Subsecretario de Bienes Nacionales, por el cual informa las concesiones de áridos, tanto las renovaciones como las concesiones nuevas y comunica que el instrumento utilizado para la asignación de inmuebles fiscales cuya finalidad es la extracción de áridos es el “Arriendo”, y no la concesión de uso, en cumplimiento a Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, Partida 14-Capítulo 01Glosa N°4.

9.- Oficio del Subsecretario de Bienes Nacionales, por el cual informa la aplicación de la ley N° 19.776, respecto de su cobertura y casos pendientes, así como la revisión de los casos archivados o denegados, dando cumplimiento a la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, Partida 14, Capítulo 01, Programa 03.

10.- Correo electrónico del señor Julio Jaramillo-Rubio, ingeniero civil U. de Chile por el cual insiste en que se acoja su petición de aclaración y trámite de corrección, respecto de la Ley de Copropiedad N°21.442 en relación con el artículo 99 y 100 del mismo cuerpo y del artículo 49 de la ley 19.537 por contener errores lógicos, jurídicos y de redacción, según documento que adjunta.

11.- Oficio de Subsecretario de Medio Ambiente, por el cual informa gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.

12.- Oficio de la Subsecretaria de Prevención del Delito, por el cual informa gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio

13.- Oficio del Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, por el cual informa gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.

14.- Oficio de la Subsecretaría de Hacienda, por el cual informa gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.

15.- Oficio de la Subsecretaría de Agricultura, por el cual informa gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.

16.- Oficio del Ministerio de Trabajo y Prevención Social, por el cual informa gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.

17.- Oficio de la Contraloría General de la República, por el cual informa gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Servicio

18.- Oficio de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, por el cual informa gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Servicio.

19.- Oficio de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por el cual informa gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Servicio.

20.- Oficio de la Directora Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, por el cual informa gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Servicio.

21.- Oficio del Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, por el cual informa gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Servicio.

22.- Oficio del Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor, por el cual informa gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Servicio.

23.- Oficio del Director del Servicio Electoral, por el cual informa gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Servicio.

24.- Oficio del Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, por el cual informa gastos asociados al arriendo u otros inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Servicio.

25.- Nota mediante la cual comunican pareo entre el diputado Fernando Bórquez y la diputada Danisa Astudillo para la sesión de hoy.
